



SC-CER571166

## COMUNICADO OFICIAL Febrero 06 de 2019

### EL COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL CATEGORÍAS “A” Y “B”

**Re:** CDC002/2019 - Resolución No. 002 de 2019 por medio de la cual se adoptan decisiones relacionadas con las fechas 1, 2 y 3 de la Liga Aguila I 2019.

Que El Comité Disciplinario del Campeonato, en sesión llevada a cabo el 05 de febrero de 2019, luego de analizar cada uno de los casos que se señalan a continuación, con estricta observancia del debido proceso y derecho a la defensa, frente a los hechos ocurridos en las fechas 1, 2 y 3 de la competencia oficial Liga Aguila I 2019:

#### “Resolvió

- 1. Unión Magdalena S.A. vs Jaguares F.C. S.A. Cierre de investigación en contra del club Unión Magdalena S.A. por la presunta conducta incorrecta de sus espectadores en el partido disputado por la primera fecha de la Liga Aguila I 2019 contra Jaguares F.C. S.A. (Art. 84 del CDU de la FCF).**
- 2. Club Deportivo La Equidad Seguros F.C. S.A. En investigación por presunta conducta incorrecta contra oficiales de partido (Arts. 76, 64, 9 y 15 del CDU de la FCF).**
- 3. América de Cali S.A. vs Club Deportes Tolima S.A. No imponer sanción al club América de Cali S.A. en razón a que las circunstancias registradas obedecen a un hecho fortuito y de fuerza mayor.**
- 4. Asociación Deportivo Cali vs Club Deportivo Atlético Huila S.A. Julián Zea, jugador inscrito por el club Asociación Deportivo Cali, sancionado con TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$358.852) de multa, y dos (2) fechas de suspensión por incurrir en una conducta violenta contra un jugador adversario en el partido disputado por la tercera fecha de la Liga Aguila I 2019. (Art. 63 - D del CDU de la FCF)**



PATROCINADOR PRINCIPAL



SOCIOS OFICIALES



CANALES OFICIALES



LICENCIA OFICIAL



SC-CER571166

Notifíquese y cúmplase,

El Comité Disciplinario del Campeonato de la DIMAYOR,

*Fdo.*  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Presidenta

*Fdo.*  
**CLAUDIA E. GUERRERO**  
Secretaria



PATROCINADOR PRINCIPAL



SOCIOS OFICIALES



CANALES OFICIALES



LICENCIA OFICIAL